

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 02 de Octubre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 106

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_ Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Córdoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS ATRASADOS

114/15 – 153/15 – 157/15 – 167/15 – 173/15 – 181/15 – 216/15 – 220/15 – 242/15 – 304/15 – 372/15 – 373/15 – 391/15
1034/15..... Pág. 1/3

COMUNICADOS

.....Pág. 3/4

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO N° 114 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 02 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Memorandum emitido por la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.

DESIGNASE, a partir del 01 de Febrero de 2015, en el cargo de Secretario Privado de Intendencia, al **Sr. Félix Eduardo BESTENE, DNI N° 28.813.830** – Cargo Político – quien percibirá el Ochenta y Cinco (85%) por ciento de la Dieta de un Secretario de Gabinete, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

José M. CORDOBA – Prof. Horacio BRIZUELA.

DECRETO N° 153 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 12 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2014-13840-1.

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Julieta Romina OSES, DNI N° 32.397.820**, quien se desempeña como

Profesora de Folklore y Tango, Departamento Clases de Apoyo y Talleres Barriales, Dirección de Cultura, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo y percibirá como retribución mensual la suma equivalente a doce (12) Horas Cátedras, por el periodo comprendido desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-

José M. CORDOBA – Prof. Horacio BRIZUELA.

DECRETO Nº 157 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 12 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-588-1.

TRANSFERIR, la suma correspondiente de la Cuenta Corriente Nº 17200172/44, el monto de Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$564.000,00) transferidos a la Cuenta Corriente Nº 806024/5, Banco Santa Cruz, para poder afrontar el pago de Embargos Familiares y Cuentas Corrientes Nº 17200172/44, el monto de Pesos Setenta y Un Mil con 00/100 (\$71.000,00) transferidos a la Cuenta Corriente Nº 17200072/37, Banco Nación, para poder afrontar el pago de los Haberes no Bancarizados. En ambas Cuentas de debe reintegrar los fondos a las Cuentas Corrientes originarias aplicando los asientos contables correspondiente.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 167 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 12 de Marzo de 2015.

VISTO:

Expediente Nº 2014-13841-1.

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios Suscriptos entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Ángela Dayana VIÑALES, DNI Nº 36.105.171, LP Nº 6445**, quien se desempeña como Oficial Soldador, División Soldadura, Departamento de Servicios Generales, Dirección General de Servicios Internos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales y percibirá como retribución mensual la suma equivalente a doce (12) Horas Cátedras, por el periodo comprendido desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 173 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 12 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2122-1.

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Promotor Legal, **Dr. Franco Matías VILLALON LESCANO, DNI Nº 33.599.803** y la UEP-Unidad Ejecutora Provincial, celebrado en nuestra Ciudad a los 01 día del mes de Enero del 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Horacio D. BRIZUELA.

DECRETO Nº 181 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 12 Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014- 12058-1.

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto Nº 916/MCO/2011, de fecha 03 de Diciembre de 2012, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

RECONOCER, las Riesgo y Tareas Peligrosas en los términos de la Ley Nº 1782 de la Caja de Previsión Social – Artículo 90º - Inciso “i”, Ley Nº 3189 y sus modificatorias, al agente **Luis Alberto ESPINOZA FUENZALIDA, DNI Nº 18.769.185 LP Nº 1556** –Personal Planta Permanente con Modulo “7” del Escalafón Municipal, por el periodo comprendido desde el **16 de Mayo de 1988 y hasta el 30 de enero de 1994**, desempeñando funciones como Operario en la Dirección de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Servicios y Medios Ambiente, desde el **08 de Junio de 1994 hasta el 30 de Abril de 2012**, cumpliendo funciones como Operario en el Sector Cementerio, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y desde el **01 de Mayo de 2012 hasta la fecha**, siendo designado como Jefe a Cargo de la División Cementerio, función que desempeña hasta la fecha.-

José M. CORDOBA. Prof. Horacio D. BRIZUELA.

DECRETO Nº 216 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 18 Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-203-1.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, en el cargo de Coordinadora a

la Sra. **Verónica Gisel ESPERATTI - DNI Nº 36.105.093** – Cargo Político – quien percibirá el setenta (70%) por ciento de la Dieta de un Secretario de Gabinete, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 220 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 18 Marzo de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014- 145241-1.

MODIFÍCASE, en todos sus términos lo prescripto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1602/MCO/2011, de fecha 12 de Septiembre de 2011, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

RECONOCER, las tareas riesgosas y/o Peligrosas que el agente **Víctor Adrian IBAÑEZ, DNI Nº 16.004.552 LP Nº 1771** – Planta Permanente con Modulo “7” del Escalafón Municipal, realizo en la Municipalidad de Caleta Olivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Desde el **01/06/1990** hasta el **08/03/1998**, inclusive, cumpliendo funciones como Encargado del Hogar Pre-Egreso, Personal Planta Contratada con categoría “18”, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social, conforme lo establece el Artículo 90º -inciso “d” –Ley 1782 de la Caja de Previsión Social, Ley 3189/10 u sus modificaciones.-
- b) Desde el **09/03/1998** hasta el **28/02/2005**, inclusive, desempeñándose como Jefe del departamento Archivo General, dependiente de la Secretaría General y de la Función Publica, de acuerdo lo estipulado en el Artículo 90º - Inciso “g” –Ley 1782 de la Caja de Previsión Social, ley 3189/10 y sus modificatorias.-
- c) A partir del **01/03/2005** y hasta el día de la fecha, se encuentra cumpliendo funciones como Jefe A/C de la Dirección Archivo Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Municipal y Coordinación General, continuando con la percepción del adicional hasta la fecha en todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90º -Inciso “g” – Ley 1782 de la Caja de

Previsión Social, Ley 3189/10 y sus modificatorias.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 242 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 30 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Memorandum, emitido por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos y alcances el Decreto Nº 022 MCO/15, mediante el cual se acepta la renuncia por Jubilación Ordinaria, a partir del 1º de Abril de 2015, presentada por el Señor Supervisor de Formación e Intermediación Laboral Prof. Isidoro Nolberto PINTO, DNI Nº 16.503.954, Legajo Personal Nº 6189.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 304 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 14 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2957-1, JGM 3917/2015 y Decreto Nacional Nº 2609/12.

IMPÛTESE, la Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de ayuda Financiera por la suma de \$20.800,000,

al presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del Presupuesto 2013, Prorrogada por Decreto 01/15 para el ejercicio 2015, sancionado mediante Ordenanza Nº 5812/2012, Promulgada mediante Decreto Nº 1053/12.-

INCORPORASE, los ingresos provenientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación por la suma de Pesos Veinte Millones Ochocientos Mil (\$ 20.800.000), bajo el Expediente Nº 3917/2015 y Resolución Nº 29/2015, a la partida Transferencia del Gobierno Nacional en concepto de Ayudas Financiera, según los considerandos expuestos anteriormente.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 372 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 21 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11220-1.

MODIFICASE, el Artículo 1º del Decreto Nº 1762/MCO/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.-DISPÒNESE, a partir del 18 de Noviembre de 2014, la Baja por Cesantía del agente **Damián Alejandro MASSERA – DNI Nº 31.935.891 – Legajo Personal Nº 4671**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien revista como Auxiliar Administrativa. Dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Conforme a la Ordenanza Nº 1524/94 “Estatuto del Personal Municipal – Capítulo VII – Incisos “a” de los Artículos 42º y 43º.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 373 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 21 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11426-1.

MODIFICASE, el Artículo 1º del Decreto Nº 1760/MCO/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.-DISPÒNESE, a partir del 18 de Noviembre de 2014, la Baja por Cesantía del agente

Gustavo Sebastián LLANOS – DNI Nº 26.956.888 – Legajo Personal Nº 6353, Personal Planta Contratada, quien revista como Tallerista, con doce (12) horas cátedras, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo. Conforme a la Ordenanza Nº 1524/94 “Estatuto del Personal Municipal – Capítulo VII – Incisos “a” de los Artículos 42º y 43º.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 391 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 21 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11424-1.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Artículo 2º del Decreto Municipal 1764/14, a partir del 01 de Enero de 2015, conforme a los considerados.-

REINCORPORESE, a partir del 01 de Enero de 2015 a la agente **Valeria Beatriz CARDENAS, DNI Nº 28.848.220, L.P.Nº 5767**, a Planta Permanente con Modulo “1” del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Operaria de Tareas Generales en el Departamento Forestación – Dirección de Mantenimiento Espacios Verdes – Supervisión de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1034 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 20 de Julio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-8226-1. **ACÈPTASE**, a partir del 20 de Julio de 2.015, la Renuncia presentada por la agente **Lucrecia DREWNIK, DNI Nº 34.293.202, Legajo Personal Nº 6395**, Personal Cargo Político, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2º Semestre/Año 2015 Proporcional a Catorce (14) días, Licencia Anual Ordinaria año 2015 Proporcional a Seis (06) meses y Diecinueve (19) días: Abonar Dieciséis (16) días, correspondiente al mes en curso.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

COMUNICADOS

LICITACIÓN PÚBLICA 03/2.015.
TIERRAS FISCALES

La Supervisión de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras de la Municipalidad de Caleta Olivia, invita a toda la comunidad a participar de la licitación pública de tierras fiscales Nº 03/2015, adquiriendo el pliego de bases y condiciones a partir del día 16 de Septiembre del corriente año. El mismo se encontrará a la venta en la Dirección de Rentas Municipal, oficinas ubicadas en calles Hna. Damevin y San José Obrero de nuestra ciudad, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13 hs.

OBJETO	Quince (15) parcelas fiscales, ubicadas en Barrios del ejido urbano
DESTINO	Comercio con vivienda única
FECHA DE APERTURA	7 de Octubre de 2015
VALOR DEL PLIEGO	Cien (100) módulos.
CONSULTAS	Supervisión de Planificación Urbana/ Dpto. Licitaciones Públicas. Almirante Brown Nº 271- Tel. 485 3360

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
PRODUCCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 03/2015
PRÓRROGA

OBJETO:

**CONSTRUCCIÓN JARDÍN MATERNAL
B° VISTA HERMOSA**

FECHA DE APERTURA: **13 DE OCTUBRE
DE 2015**

HORA: **13:00**

LUGAR: **SALA DE SITUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA,
25 DE MAYO N° 443.**

VALOR DEL PLIEGO: **\$3.000**

VENTA DE PLIEGOS: **DIRECCIÓN DE
RENTAS, HNA. DAMEVIN Y SAN JOSE
OBRERO.**

COMUNICADO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS COMUNICA A LOS GRUPOS FAMILIARES INTERESADOS E INSCRIPTOS HASTA EL AÑO 2014 (INCLUSIVE) QUE A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SE ENTREGARÁN TURNOS PARA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE

DATOS Y RATIFICACIÓN DE DEMANDA A INSCRIPTOS DE ESTA LOCALIDAD, LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION IDUV ZONA NORTE-CALETA OLIVIA, CITO EN B° GOBERNADOR GREGORES, CENTRO COMERCIAL LOCALES 1 AL 4 EN HORARIOS DE 9:30 A 13:30 HS.-

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**PARA RETIRAR TURNOS PRESENTARSE
CON LA SIGUINETE DOCUMENTACIÓN:**

- ✓ **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y/O DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (SIN EXCEPCION)**
- ✓ **D.N.I. ORIGINALES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

Arq. Pablo FERNANDEZ –
DIRECTOR GENERAL ZN SC